

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
PROYECTO DE AUDITORIA N° 04/2022

CIERRE DE EJERCICIO 2021

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

El presente informe tiene por objeto presentar el resultado de la participación de la Unidad de Auditoría Interna en los procedimientos de cierre realizados por la sociedad en la finalización del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021.

ALCANCE

Las tareas se realizaron de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (aprobadas por Res. N° 152/02 SGN), y las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional de la SIGEN aprobadas mediante Resolución N°172/2014 aplicándose los procedimientos aplicables allí enumerados.

La actividad corresponde al Plan anual UAI para el año 2022. Las tareas se desarrollaron el día 03 de enero de 2022 en la Mesa de Entradas General, dependientes de la Secretaria General, y en las Subgerencias Financiera-Contable y de Gestión Administrativa, ambas dependientes de la Gerencia Administrativa, Financiera y Serv. Grales de De.Ca.H.F. SAPEM, ubicadas en la calle Hornos N° 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Han consistido en:

1. Arqueos de fondos y valores
2. Corte de Documentación
3. Cierre de Libros
4. Otros Procedimientos de Cierre

La documentación puesta a disposición para el arqueado de fondos y valores, corte de documentación y cierre de registros, incluyó la totalidad de los fondos y valores existentes a la fecha de corte, como asimismo la totalidad de los libros en uso, correspondientes al período finalizado el 31/12/2021. Del mismo modo alcanzaron el detalle de la totalidad de las causas judiciales en estado de tramitación.

El presente informe se encuentra referido al objeto y alcance de la tarea realizada, no contemplando la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

CONCLUSION

De acuerdo con las tareas realizadas y en base a la documentación puesta a disposición por los responsables, se concluye que todos los procedimientos de cierre previstos han sido llevados a cabo y que del análisis no han surgido desvíos materiales observables entre los saldos contables y los valores arqueados, con la excepción de una diferencia material de menor cuantía producto de comprobantes de gastos rendidos y no aprobados.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2022.-

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA PROYECTO DE AUDITORIA N° 05/2022	CUENTA DE INVERSIÓN 2021
---	--------------------------

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable de la empresa DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta Inversión del Ejercicio 2021.

ALCANCE

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoria Interna Gubernamental y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoria con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente.

Los procedimientos particulares aplicados son los siguientes.

. Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.

.Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones del ejercicio anterior. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución del tratamiento de hallazgos.

.Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.

.Se han realizado pruebas y verificaciones selectivas entre las transacciones y las registraciones.

.Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.

.Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de lastransacciones.

.Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas con impacto en los registros y consecuentemente en la Cuenta de Inversión: Ejecución Presupuestaria, Impuestos, Créditos, Cierre de ejercicio.

.Pruebas selectivas de la metodología de compilación o consolidación de la informaciónpresentada.

.Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables o, de corresponder, con otras fuentes de información.

.Pruebas para verificar la coherencia o concordancia entre los distintos formularios, cuando corresponda.

.Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados.

.Cotejo de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.

.Verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional del Ejercicio 2021.

.Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.

Las tareas incluyeron la elaboración de los Anexos A, B y C requeridos por el IT SGN N°3/2022, que tienen por objeto presentar:

Anexo A: La calificación del control interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable utilizados para la elaboración de los cuadros de Cierre de Ejercicio.

Anexo B: La evaluación de la confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación de los Estados Presupuestarios y Contables confeccionados por el Ente en cumplimiento de la Resolución N°215/2021 SH "Cierre de Ejercicio" y la Disposición N° 71/2010 CGN y modificatorias.

Anexo C: El detalle de las acciones encaradas tendientes a regularizar las observaciones de alto impacto consignadas en ejercicios anteriores.

CONCLUSIÓN

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito en el punto III, informo que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario de DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO S.A.P.E.M. resulta suficiente, para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2021.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de abril de 2022.-

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
PROYECTO DE AUDITORIA N° 13/2022

CERTIFICACIONES DE SERVICIOS AGF

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

La presente auditoría tiene por objeto evaluar la gestión del proceso de Certificación de Servicios del Ex Personal Ferroviario de las empresas FERROCARRILES ARGENTINOS, FEMESA, FCC BELGRANO S.A., y U.G.O.F.E.S.A., relevando los procedimientos llevados a cabo por el Archivo General Ferroviario dependiente de la Gerencia de Gestión y Servicios Ferroviarios de la empresa DECAHF SACPEM. La certificación es un comprobante que respalda, entre otras circunstancias, el tiempo efectivo de servicios con la remuneración percibida de los empleados en relación de dependencia.

ALCANCE

Las tareas de auditoría se realizaron de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Res. N° 152/02 SGN, las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional de la SIGEN aprobadas mediante Resolución N°172/2014, aplicándose los procedimientos y técnicas aplicables allí enumerados y otros que se consideraron necesarios en la circunstancia, dado que por su complejidad sería difícil verificar la totalidad del universo sujeto a control.

Se realizaron entrevistas directas con el personal de la entidad auditada, encuestas y cuestionarios, la observación y verificación ocular de los procedimientos, la confrontación de información contenida en los registros del archivo, el análisis de soportes informáticos, y finalmente una prueba selectiva con obtención de una muestra representativa del universo analizado.

Las tareas de campo se llevaron a cabo en los meses de abril, mayo y junio del presente ejercicio.

El presente informe se encuentra sólo referido al objeto y alcance de la tarea realizada, y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido. En el plan anual se consideró comprender todo el ejercicio 2021 con el objeto de abarcar la mayor actividad del archivo y obtener mayor evidencia para la elaboración del presente informe, no obstante no haberlo previsto.

CONCLUSION

De acuerdo con las tareas y procedimientos realizados, así como la documentación puesta a disposición de la auditoría, se informa que el control interno del procedimiento de certificaciones de servicios emitidos por el AGF resulta suficiente para asegurar la confiabilidad y calidad del mismo. No obstante, se requiere de algunas acciones a fin de fortalecer dicho procedimiento de conformidad con lo que surge en las observaciones, recomendaciones y opinión del auditor en el presente informe.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de junio de 2022.-

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
PROYECTO DE AUDITORIA N° 6/2022

INFORME AUDITORÍA DE JUICIOS. EJERCICIO DE
2021.-

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

El objetivo de la auditoría consistió en analizar la gestión de los procesos judiciales en los cuales actúa DECAHF SAPEM como parte demandada y en trámite por ante la justicia Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, a fin de evaluar la eficacia del accionar de los letrados de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Género y Diversidad en los trámites judiciales mencionados y el grado de defensa de sus intereses.

Asimismo, se constató el cumplimiento, por parte de la mencionada Gerencia, de la carga de juicios en el programa informático denominado Sistema Único Informático para la Gestión Judicial (SIGEJ), conforme lo dispuesto por el Decreto 1116/2000 y la Resolución PTN N° 86/2002, que aprueba y ordena el uso del SIGEJ en los Servicios Jurídicos Permanentes de los organismos comprendidos en el artículo 6 de la Ley N° 25.344.

ALCANCE

La labor de la auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideran necesarios para el cumplimiento de la auditoría. Las actividades de campo se llevaron a cabo entre los meses de enero y junio de 2022. El presente informe se encuentra referido a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

CONCLUSION

En función al objeto planteado, al alcance de la auditoría, a las tareas realizadas y a los procedimientos de auditoría aplicados, se concluye que, el sistema de control interno vinculado a la gestión de los procesos judiciales en los que DECAHF SAPEM es parte, resulta adecuado para la defensa de los intereses de la empresa. Es así que, el estado de los expedientes auditados, reúnen en forma razonable los parámetros que se estiman adecuados para su tramitación.

Cabe aclarar, que esta Auditoría no evaluó la estrategia de defensa adoptada por los/las profesionales intervinientes en cada caso, limitándose el control a verificar la actuación de las/los letrados en términos globales, sobre la base de las presentaciones efectuadas y el cumplimiento de las formalidades procesales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de junio de 2022.-

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
PROYECTO DE AUDITORIA N° 25/2022

SUELDOS LINEA BELGRANO NORTE
(FERROVÍAS)

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

La auditoría ha tenido por objeto analizar la liquidación de sueldos y cargas sociales que realiza FERROVÍAS por el personal que se encuentra bajo su dirección, y verificar que la misma se corresponde con la información que procesa la Gerencia de Recursos Humanos de Desarrollo del Capital Humano Ferroviario Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (De.Ca.H.F. SAPEM).

ALCANCE

Las tareas de auditoria se realizaron de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Res. N° 152/02 SGN, las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional de la SIGEN aprobadas mediante Resolución N°172/2014, aplicándose los procedimientos aplicables allí enumerados.

El examen comprendió el análisis y evaluación de las liquidaciones de sueldos y cargas sociales correspondientes al semestre noviembre de 2021 a abril de 2022 que realiza FERROVÍAS, con el objeto que De.Ca.H.F. SAPEM abone las remuneraciones de 385 trabajadores, integrado por ex tercerizados y personal de planta ingresados a esa firma a partir del 01/06/2011.

El Proyecto se encuentra contemplado en el Plan Anual de Auditoría del año 2022 dentro del grupo de tareas de "Control Interno Gubernamental" - Proyectos selectivos, y las tareas de campo se llevaron a cabo en el mes de junio del presente ejercicio.

El informe se encuentra sólo referido al objeto y alcance de la tarea realizada, y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

CONCLUSION

De acuerdo con las tareas y procedimientos realizados y la documentación puesta a disposición de la auditoria, se concluye que los montos y conceptos de sueldos y cargas sociales que liquida FERROVIAS por los trabajadores definidos en el alcance del presente informe, surgen y se corresponden con la documentación existente en los legajos personales y las constancias documentales producidas en el proceso regular de gestión y administración de personal que se aplica en la empresa.

Surge a su vez que los valores considerados se corresponden con las escalas salariales de los convenios colectivos del sector, y que los aportes y contribuciones surgen de aplicar las alícuotas vigentes respectivas.

Del mismo modo se concluye que la información mensual que procesa la Gerencia de Recursos Humanos de DeCaHF SAPEM, surge y se corresponde con la liquidación que emite el Sistema Informático "SAP-módulo de Sueldos y Jornales" utilizado por FERROVIAS.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de julio de 2022.-

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
PROYECTO DE AUDITORIA N° 35/2022

PROGRAMA POTENCIAR TRABAJO

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

La presente auditoría ha tenido por objeto relevar y evaluar el proceso de gestión del "Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local- Potenciar Trabajo", a cargo de la Gerencia General de Desarrollo de Capital Humano Ferroviario SAPEM –DECAHF SAPEM-, desde su diseño hasta la medición de resultados.

ALCANCE

Las tareas realizadas en el marco de este Proyecto, contemplado en el Plan Anual de Trabajo de Auditoría del año 2022 dentro del grupo de tareas de "Control Interno Gubernamental" - Proyectos selectivos, han sido desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N° 152/02 de la Sindicatura General de la Nación y las Normas Generales de Control Interno de la Resolución SGN N°172/2014.

A tal efecto se realizó una entrevista presencial el 14 de junio de 2022 con el Gerente General a cargo del Programa auditado.

Las tareas de comprobación se realizaron sobre la información brindada por el Coordinador y Responsables del Programa Potenciar Trabajo mediante entrevistas, consultas mediante correo institucional y la revisión de las gestiones efectuadas en el Sistema de Gestión Documental Electrónica –GDE, con la finalidad de:

- ✓ Examinar el marco normativo del Programa y los acuerdos de actividades comprometidas.
- ✓ Relevar los procedimientos y los recursos aplicados en el proceso.
- ✓ Examinar y verificar el diseño del Programa.
- ✓ Examinar el universo de las operaciones ejecutadas, sus registros y documentación de respaldo.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.
- ✓ Cotejar la ejecución de las actividades con los acuerdos comprometidos.
- ✓ Evaluar el control de la calidad de los servicios entregados y los instrumentos de medición de resultados alcanzados.
- ✓ Verificar los recursos afectados a las actividades del Programa y su ejecución presupuestaria.

El período auditado abarca desde el 1º de junio 2021 al 31 de mayo de 2022.

El presente informe se encuentra solo referido al objeto y alcance de la tarea realizada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

CONCLUSION

De las tareas realizadas se concluye que la Sociedad en su carácter de Unidad de Gestión aprobó y actualmente ejecuta un Plan de Actividades conforme la normativa vigente, mediante procedimientos implementados por la Gerencia General de DECAHF SAPEM en los diferentes distritos habilitados. Asimismo, se verifica que el diseño y la medición de los resultados del "Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local- Potenciar Trabajo" se ajustan al "CONVENIO ESPECÍFICO", y su correspondiente addenda, suscripto conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Transporte de la Nación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de agosto de 2022.-

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
PROYECTO DE AUDITORIA N° 37/2022

GESTIÓN DEL MUSEO FERROVIARIO

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

La presente auditoría tiene por objeto evaluar la gestión operativa del Museo Nacional Ferroviario "RAUL SCALABRINI ORTIZ", dependiente de la Subgerencia de Desarrollo del Patrimonio Cultural Ferroviario de la empresa DECAHF SACPEM; asimismo, examinar la programación y ejecución de las operaciones del ejercicio 2021 Y 2022 al 31/08/22, y el estado de relevamiento de los bienes bajo custodia del Museo Nacional Ferroviario.

El presente informe se encuentra incluido en el Plan Anual de Auditoría 2022, aprobado mediante Resolución SIGEN N° 250/2021 de fecha 27/12/2021.

ALCANCE

La labor de la auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Res. N° 152/02 SGN, las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional de la SIGEN aprobadas mediante Resolución N°172/2014, aplicándose los procedimientos y técnicas aplicables allí enumerados y otros que se consideran necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

Las actividades de campo se llevaron a cabo entre los meses de julio y septiembre de 2022. El presente informe se encuentra solo referido al objeto y alcance de la tarea realizada, y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido. Se consideró comprender, asimismo, el ejercicio 2021 con el objeto de abarcar la mayor actividad de la Subgerencia y obtener mayor evidencia para la elaboración del presente informe, no obstante no haberlo previsto.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con las tareas y procedimientos realizados, así como la documentación puesta a disposición de la auditoría, en el marco de la gestión la gestión del Museo Nacional Ferroviario "RAUL SCALABRINI ORTIZ", se puede concluir que la misma resulta razonable. No obstante, se requiere de algunas acciones a fin de fortalecer dicha gestión de conformidad con lo que surge en las recomendaciones vertidas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2022.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
PROYECTO DE AUDITORIA N° 51/2022

LIQUIDACIÓN DE HABERES DECAHF SAPEM

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

La presente auditoría tiene por objeto evaluar la liquidación de haberes y relevar las políticas de seguridad e higiene laboral del personal propio de DeCaHF SAPEM, llevada a cabo por la Gerencia de Recursos Humanos durante el primer semestre del ejercicio 2022.

ALCANCE

Las tareas de auditoría se realizaron de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Res. N° 152/02 SGN, las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional de la SIGEN aprobadas mediante Resolución N°172/2014, aplicándose los procedimientos aplicables allí enumerados.

Las tareas de campo se llevaron a cabo en los meses de septiembre, octubre y noviembre del presente ejercicio.

El presente informe se encuentra sólo referido al objeto y alcance de la tarea realizada, y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con las tareas y procedimientos realizados y la documentación puesta a disposición de la auditoría, se concluye que los montos y conceptos de sueldos y cargas sociales liquidados por De.Ca.H.F. SAPEM para los trabajadores definidos en el alcance del presente informe en el primer semestre del ejercicio 2022, surgen y se corresponden con la documentación existente en los legajos personales y en archivos de las Gerencias de Recursos Humanos y de Gestión Administrativa, Financiera y de Servicios Generales.

En las tareas de auditoría se ha constatado a su vez que los valores considerados se corresponden con las escalas salariales de los convenios colectivos vigentes del sector, y que las declaraciones juradas respectivas han sido presentadas y abonadas en tiempo y forma.

Por último, se realizó un relevamiento de las actividades desarrolladas por el Área de Higiene y Seguridad del Trabajo informadas en el Anexo I al presente informe.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de noviembre de 2022.-

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
PROYECTO DE AUDITORIA N° 36/2022

GESTIÓN CAUSAS JUDICIALES INTERIOR PAIS

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

El objeto de la auditoría consistió en analizar la gestión del proceso de sustanciación de las causas judiciales en que la DECAHF SAPEM es actora o demandada, en los departamentos judiciales del interior del país y, asimismo, evaluar el estado de situación de la contratación de los mandatarios a cargos de la gestión de los juicios y del cumplimiento de las obligaciones asumidas, a fin de determinar la eficacia de su accionar y el grado de defensa de los intereses de la sociedad.

A fin de cumplir con el objetivo mencionado, se adecuaron los lineamientos generales de los informes de auditoría interna practicados con anterioridad al presente en las distintas jurisdicciones. Resulta oportuno aclarar que el análisis de las causas judiciales no tiene como objeto evaluar la estrategia judicial, privativa de cada profesional actuante, a seguir en cada caso, sino verificar cuestiones que hacen al resguardo de los derechos y patrimonio del Estado.

El presente informe se encuentra incluido en el Plan Anual de Auditoría 2022, aprobado mediante Resolución SIGEN N° 250/2021 de fecha 27/12/2021.

ALCANCE

La labor de la auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideran necesarios para el cumplimiento de la auditoría. Las actividades de campo se llevaron a cabo entre los meses de julio y noviembre de 2022. El presente informe se encuentra referido a los hallazgos y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

CONCLUSIÓN

En función al objeto planteado, al alcance de la auditoría, a las tareas realizadas y a los procedimientos de auditoría aplicados, se concluye que, el sistema de control interno vinculado a la gestión de los procesos judiciales en los que DECAH SAPEM es parte en los departamentos judiciales del interior del país, la actualización de los datos en el Sistema Único Informático para la Gestión Judicial (SIGEJ), y el cumplimiento de la normativa atinente a la representación por parte del Cuerpo de Abogados del Estado, resultan adecuados para la defensa de los intereses de la sociedad. Es así que, el estado de los expedientes auditados, reúnen en forma razonable los parámetros que se estiman adecuados para su tramitación.

Cabe aclarar, que esta Auditoría no evaluó la estrategia de defensa adoptada por los/las profesionales intervinientes en cada caso, limitándose el control a verificar la actuación de las/los letrados en términos globales, sobre la base de las presentaciones efectuadas y el cumplimiento de las formalidades procesales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de noviembre de 2022.-

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
PROYECTO DE AUDITORIA N° 52/2022

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

El objeto de la presente auditoria ha sido evaluar la formulación y ejecución presupuestaria de la Sociedad, a través del análisis y verificación de documentación y registros contables, proceso que se encuentra a cargo de la Subgerencia de Gestión Administrativa dependiente de la Gerencia de Gestión Administrativa, Financiera y de Servicios Generales.

ALCANCE

Las tareas se realizaron de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (aprobadas por Res. N° 152/02 SGN), y las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional de la SIGEN aprobadas mediante Resolución N°172/2014 aplicándose los procedimientos aplicables allí enumerados.

El Proyecto se encuentra contemplado en el Plan Anual de Auditoría del año 2022 dentro del grupo de tareas de "Control Interno Gubernamental" - Proyectos Selectivos.

Se analizaron los desvíos que se pudieran haber producido en la formulación y ejecución presupuestaria.

Las labores y tareas de campo se llevaron a cabo durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año.

Se analizó la formulación y ejecución presupuestaria correspondiente al período 01/01/22 al 30/09/22.

El presente informe se encuentra sólo referido al objeto y alcance de la tarea realizada, y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

CONCLUSIÓN

De las tareas realizadas se concluye que la información de la ejecución presupuestaria se corresponde con los registros contables de la Sociedad. En particular se considera como una buena práctica la implementación del módulo presupuestario en el sistema contable "Tango" dado que permitirá simplificar la labor operativa con menor margen de error y, a la vez, se constituirá como una herramienta de relevancia en función a su aporte contributivo en la instancia de evaluación de la ejecución anual del presupuesto de la entidad.

Por otra parte se destaca que en la fase de formulación presupuestaria de DECAHF SAPEM, la proyección de gastos para las remuneraciones, se ajustó a lo efectivamente ejecutado en el período abarcado por la presente auditoría.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de diciembre de 2022.-

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA PROYECTO DE AUDITORIA N° 50/2022	COMPRAS Y CONTRATACIONES
---	--------------------------

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

La presente auditoría ha tenido por objeto evaluar el proceso de gestión de compras y contrataciones llevado a cabo por el Sector de Compras y Contrataciones dependiente de la Gerencia de Gestión Administrativa, Financiera y de Servicios Generales.

ALCANCE

Las tareas realizadas en el marco de este proyecto, contemplado en el Plan Anual de Auditoría del año 2022 dentro del grupo de tareas de "Control Interno Gubernamental" - Proyectos selectivos, han sido desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N° 152/02 de la Sindicatura General de la Nación y las Normas Generales de Control Interno de la Resolución SGN N°172/2014.

El análisis abarcó las contrataciones comprendidas en el período de Noviembre 2021 a Octubre 2022. Las tareas de comprobación se realizaron sobre la información brindada por la Gerencia de Gestión Administrativa, Financiera y de Servicios Generales mediante consultas y revisión de las operaciones realizadas en el Registro Documental Electrónico -GDE.

Así también se incluyeron en el alcance de la presente auditoría el seguimiento de las observaciones efectuadas en informes de años anteriores de compras y contrataciones por esta Unidad Auditoría Internapendientes de regularizar.

En ese orden entre los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2022 se llevaron a cabo las labores y tareas de campo.

El presente informe se encuentra solo referido al objeto y alcance de la tarea realizada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

CONCLUSIÓN

En base a las tareas realizadas se concluye que el proceso de gestión de compras y contrataciones verifica mejoras, en tanto se ha constatado en la totalidad de los expedientes la presentación de las declaraciones juradas exigidas en el Reglamento General de contrataciones de la Sociedad por parte de los oferentes.

También se han observado avances en la implementación de acciones correctivas en relación al diseño y cumplimiento de las formalidades del Acto de Apertura de las ofertas, así como la incorporación en las actuaciones de las tramitaciones de constancias de designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora de ofertas y las notificaciones a los oferentes, en tiempo y forma, de los dictámenes de evaluación y de las adjudicaciones de las contrataciones.

En relación con la necesidad del continuo fortalecimiento del control interno se verifica pendiente el aseguramiento del proceso de numeración al inicio del universo de los procedimientos de compras y contrataciones que se llevan a cabo en el ámbito de la Sociedad.

Por último, cabe destacar que la Sociedad deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Art.4º del Reglamento General de Contrataciones, conforme lo expuesto en la observación que surge del presente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de diciembre de 2022.